

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118**

Fecha Estado: 06/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220160070600	Ejecutivo	CLAUDIA LUCIA - URIBE ISAZA	FABIO MISAEL - CRISTANCHO GUERRERO	Auto negando solicitud -1- no se accede a la solicitud formulada por el demandado, teniendo en cuenta que las ejecutantes son mayores de edad y son ellas quienes pueden autorizar a una tercera persona para que reclame y cobre los títulos consignados en el Banco Agrario	05/08/2021	1	
05266311000220200000800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERARDO DE JESUS SANTAMARIA GIRALDO	MARIA DEL CARMEN SANTAMARIA DE RESTREPO	Auto que fija honorarios -1- fija honorarios al partidor	05/08/2021	1	
05266311000220200024100	Procesos Especiales	ALFONSO LEON - LOPEZ GUEVARA	SANIDAD MILITAR	Auto que ordena requerir -3- requiere entidad accionada, previo inicio incidente de desacato, ordena notificar	05/08/2021	1	
05266311000220210001200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AMPARO ARBOLEDA TORRES	DOMINGO ANTONIO ARBOLEDA RUIZ	Auto que ordena requerir -1- requiere al que representa a la abogada Elizabeth Vargas, quien actúa como apoderada de los herederos reconocidos, para que se abstenga de enviar memoriales por fuera del horario laboral, se accede a lo solicitado en consecuencia, se aclara las medidas cautelares, tengase notificada de forma personal a MARÍA EDILIA ARBOLEDA TORRES y a JOSÉ ANGEL ARBOLEDA TORRES, requiere para que cumpla requisitos de notificación de Héctor Alonso Arboleda, tiene notificado por conducta concluyente , reconoce personería, requiere herederos reconocidos	05/08/2021	1	
05266311000220210002400	Verbal	DIANA MARIA - MARULANDA MORALES	HECTOR FABIO GAVIRIA OSORIO	Auto negando solicitud -1- no se accede a la solicitud presentada por memorial del 3 de agosto de 2021 tendiente al cambio de curador, requiere apoderada demandante para que aporte constancias de notificación	05/08/2021	1	
05266311000220210012100	Sin Clase de Proceso	ANGELA MARIA RAVE VELASQUEZ	MARIA ESTHER VELASQUEZ DE RAVE	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi -1- nombra curador, fija gastos de curaduría	05/08/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210022000	Verbal	JAIRO NELSON SANCHEZ VINASCO	BEATRIZ ELENA MONTOYA ORTIZ	Auto que ordena requerir -1- requiere nuevamente demandante para que cumpla requisitos de notificación	05/08/2021	1	
05266311000220210025700	Verbal	SANDRA PATRICIA - LONDOÑO GARCIA	FARIDE - LONDOÑO SANCHEZ	Auto rechazando demanda -3- rechaza demanda, no subsanó requisitos	05/08/2021	1	
05266311000220210027000	Sin Clase de Proceso	LUZ YANETH OSORIO USUGA	ANATLDE OSORIO CORREA	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda	05/08/2021	1	
05266311000220210027100	Verbal Sumario	ALEJANDRO DE JESUS - MARQUEZ CALLE	ESPERANZA EMILIA MARIA PEREZ SALAZAR	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda	05/08/2021	1	
05266311000220210027700	Procesos Especiales	JORGE ALONSO BOTERO MESA	JORGE	Sentencia. -3- sentencia	05/08/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)